

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax 0353 - 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

## Ordenanza Nº 427/04.

VISTO: Las diferencias de los datos catastrales que identifican al Lote de terreno oportunamente vendido por la Municipalidad al Sr. Mauricio BORLENGO, lo que impide la inmediata celebración de la Escritura traslativa del dominio. Dicha venta fue oportunamente autorizada por este Honorable Cuerpo, tal como surge de los dispositivos de la Ordenanza 418/04.-

Y CONSIDERANDO: 1).- Que dichas diferencias obedecen a los asientos registrales oportunamente realizados en el Catastro Municipal y en el Catastro Provincial, según pautas correspondiente a cada una de dichas Reparticiones Administrativas. 2).- Que no obstante ello, en la realidad se trata del mismo lote. 3).- Que a los fines de otorgar la correspondiente Escritura Pública, es necesario aunar los criterios de identificación del Lote

## POR TODO ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE Ballesteros, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1º: Modificase el artículo 1º de la Ordenanza 418/04, el que quedará redactado con el siguiente tenor: "AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta y escrituración de un lote de terreno, propiedad de esta Municipalidad, al Sr. Mauricio BORLENGO D.N.I. Nº 29.362.024, ubicado sobre calle Hipólito Irigoyen s/nro, descrito como: "Lote Nº CUATRO, Manzana SIETE, al N. de la vía férrea. Se designa con el Nº UNO, es de forma rectangular y mide 9 mts 25 cm. de frente al Sur, por 27 mts. 25 cm de fondo hacia el Norte, con superficie de 252 mts. 625 mts.cdos.".-

Art. 2°: Comuniquese, publiquese, dése al archivo municipal y archivese.-

Presidenta A.

ELENA HIROLITA RIVERO Vice Presidente 2. H. C. D.

MARIA MANA VOCAL H. C. D.

F. FERREYRA

Vocal H. C. D.

BALLESTEROS

JUA 10 H. C. D. Vice Presidente

Javier A. Arbarello VOCAL H. C. D.

ARRIETA

VOCAL H. C. D.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros, Departamento Unión, a los Veintiocho días del mes de Julio de 2004.-